

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983.-

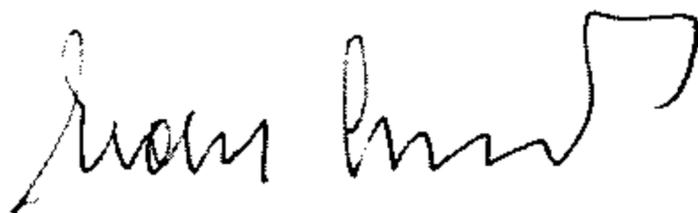
Visto el presente expediente N° 339.803/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "VILLALONGA FURLONG S.A.", adjunta para su pago facturas correspondientes al transporte de cargas y encomiendas efectuadas en el mes de mayo, teniendo en cuenta los comprobantes adjuntos, la conformidad prestada por el Centro de Distribución de Bienes del Poder Judicial y lo establecido en la Acordada N° 42/81,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "VILLALONGA FURLONG S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$a. 1.561,96.-), en concepto de pago de las facturas obrantes a fs. 1/8.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-237) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*MC* b.m



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION